



DECRETO ALCALDICIO N° 3245

MODIFICA BASES LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de noviembre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3177 de fecha 06.11.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”**, para **Actividades de Fiestas Costumbrista 2018**.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

Que revisados los antecedentes en Mercado Público, se pudo constar que se omitió en la Bases Técnicas y Administrativas la fecha de realización del Evento.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Bases Técnicas y Administrativas, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 3177 de fecha 06.11.2018, correspondiente al proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”**, para **Actividades de Fiestas Costumbrista 2018**, ya que se omitió la fecha de realización del Evento, correspondiente a la portada. La cual se adjunta y pasa a formar parte del presente Decreto Alcaldicio.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Comunicaciones Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe de Tránsito y T.P. o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000 “Servicio Producción y Desarrollo de Eventos – Actividades Municipales, Programa Fiesta Costumbrista”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/jap.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE